

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 005 DE 2017

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIONES DE ROPA Y CALZADO DE LABOR PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL LIBRO SEGUNDO.

Bogotá, D. C., 05-12-2017

Proponente: OMAR VANEGAS LICITACIONES

PREGUNTA 1: REQUERIR MUESTRAS DE LOS MATERIALES ÚNICAMENTE AL OFERENTE ADJUDICADO

RESPUESTA: NO. El proponente debe presentar como muestra, mínimo las solicitadas en cada ítem y conforme a las características exigidas.

PREGUNTA 2: EXTENDER LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA A CINCO (5) AÑOS ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO.

RESPUESTA: Solamente se tendrá en cuenta las ofertas que cumplan la condición requerida.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se considera como requisito mínimo de verificación, **cumple o no cumple** que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación **de al menos tres (3) contratos suscritos** con entidades públicas y/o privadas, **dentro de tres (03) años anteriores** a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto corresponda al de la presente invitación al cual presentan oferta y su valor sea al menos el valor del presupuesto asignado para este proceso. (Formato 5).

PREGUNTA 3: Excluir de la invitación el requisito ponderable de número de almacenes, dado que existen interesados que cumplen igualmente o mejor sin necesidad de acreditar mayor puntos de comercio.

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 005 DE 2017

RESPUESTA: Es requisito:

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS. Los oferentes deberán adjuntar el listado de empresas indicando el número (#) total de establecimientos, con las cuales existe convenio para efectos de redimir los bonos por parte de los trabajadores de la Imprenta Nacional de Colombia. En caso de ofertar tarjetas, se deberá indicar en que almacenes es posible redimirlas.

Para efectos de calificación se tendrá en cuenta los siguientes cuadros.

NUMERO DE ALMACENES Al proveedor que presente mayor número de almacenes, se le otorgará los 200 puntos, a los demás se les asignará de manera proporcional por regla tres.	200
---	-----

EMPRESA 2: CREACIONES OFRANCS

PROPUESTA TÉCNICA El suministro de dotación para los trabajadores de la Imprenta Nacional de Colombia se realizará de conformidad con los siguientes grupos, los interesados en participar en el presente proceso podrán presentarse para cualquiera de las dos modalidades ya sea bonos o tarjetas y/o botas y zapatos industriales. GRUPO N° 1. BONOS O TARJETAS DE DOTACIÓN GRUPO N° 2. BOTAS Y ZAPATOS INDUSTRIALES.

PREGUNTA 1. Nuestra empresa es especializada en confección femenino desde hace 35 años, podemos presentarnos al grupo 1 bonos par redimir prendas femeninas?

RESPUESTA: Si. Siempre y cuando conserven las características técnicas

PREGUNTA 2: No existe límite de cantidad de tiendas para redimir las prendas u alguna ubicación en especial?

RESPUESTA. La invitación incluye:

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS. Los oferentes deberán adjuntar el listado de empresas indicando el número (#) total de establecimientos, con las cuales existe convenio para efectos de redimir los bonos por parte de los trabajadores de la Imprenta Nacional de Colombia. En caso de ofertar tarjetas, se deberá indicar en que almacenes es posible redimirlas.

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 005 DE 2017

Para efectos de calificación se tendrá en cuenta:

NUMERO DE ALMACENES Al proveedor que presente mayor número de almacenes, se le otorgará los 200 puntos, a los demás se les asignará de manera proporcional por regla tres.	200
---	-----

EMPRESA 3. KOSTA BRAVA (KOSTA AZUL)

PREGUNTA 1:

- Amablemente solicitamos se nos indique si podemos enviar nuestra propuesta únicamente para el Grupo No. 1 BONOS O TARJETAS DE DOTACION en los Items 5, 6, 7 y 8, la cual sería la Dotación Administrativa de Caballero.

RESPUESTA: No es posible debido a que la invitación no está dividida en grupos sino como un solo paquete.

PREGUNTA 2.

Por tendencia del mercado en nuestros puntos de venta se ponen a su disposición un mayor número de Vestidos con composición PoliViscosa, a diferencia de la composición solicitada en el pliego (Polilana o Lana 100%) lo cual solicitamos que se acepte los Vestidos en Poliviscosa como una opción válida a presentar.

RESPUESTA Para efectos de la invitación se mantiene las siguientes características:

VESTIDO CALLE CABALLERO ADMINISTRATIVA
EN MATERIAL COMO MINIMO POLILANA, PAÑO 100% LANA DE 21,5 MICRONES,
GRAMAJE ENTRE 200 Y 215 POR M2. SACO Y PANTALÓN FORRADOS
COMPLETAMENTE EN POLIESTER, CON COSTURAS NO FRUNCIDAS, SIN TENSION Y
QUE SEAN LISAS, LOS OJALES DEBEN SER BIEN.

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 005 DE 2017

PREGUNTA 3.

- Para la Oferta económica queremos tener en claro, si podemos realizar nuestra oferta tanto bajando como incrementando el valor unitario por referencia de cada prenda en el Formato No. 6 MODELO OFERTA ECONOMICA o si debemos mantener los precios de dicho formato.

RESPUESTA: Los valores unitarios descritos en el Formato No. 6 corresponden a los valores establecidos que deben ir en cada bono.

EMPRESA 4. ARTURO CALLE

De acuerdo a la **FORMA DE PAGO** requerida solicitamos amablemente nos hagan llegar los siguientes documentos para estudio de crédito, ya que la forma de pago aceptada por Comercializadora Arturo Calle S.A.S., en caso de incluir bordados o estampados en las prendas es 50% anticipo y 50% contado contra entrega o 100% contado contra entrega en el caso de no incluir bordados.

· Estados Financieros de los dos (2) últimos años corte 31 de Diciembre con notas (2015-2016).

· Dictamen de Revisor Fiscal

· Dos (2) Referencias comerciales

· Dos (2) Referencias Bancarias

· Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días

· Fotocopia de RUT actualizado

· Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 005 DE 2017

·Formato "Solicitud para creación y/o Actualización de Clientes Corporativos" debidamente diligenciado (Ver anexo)

RESPUESTA: La Imprenta Nacional de Colombia tiene establecido dentro de sus políticas de contratación y pago, el pago de facturas a proveedores dentro de un plazo máximo de hasta sesenta (60) días tal y como lo establece el numeral 3.15 de la invitación y adicionalmente no se manejan pagos por concepto de anticipos. El envío de documentación para estos procesos deberá ser remitido en el evento de que les sea adjudicado el contrato.

PREGUNTA: Solicitamos amablemente reducir el termino de vigencia S solicitado así: Treinta (30) días calendario para prendas y Sesenta (60) días para calzado la garantía de calidad, tiempo que resulta suficiente para detectar de su uso normal, si los bienes entregados presentan o no defectos de calidad.

RESPUESTA: Se mantienen las condiciones que estan inicialmente en la invitación.

PREGUNTA: Solicitamos amablemente ampliar el tiempo establecido para la entrega de los Bonos a Quince (15) días contados a partir de la aceptación de la Orden y/o contrato, legalización del mismo (**PRENDAS DE ALMACÉN**)

RESPUESTA: Dado que estamos finalizando año y se deben revisar las muestras físicas para seleccionar el proveedor, es necesario que el contratista realice la entrega dentro del plazo establecido. Además, los trabajadores deben reclamar la dotación lo antes posible.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BONOS O TARJETAS. El plazo de entrega de los bonos es de cinco (05) días hábiles contados a partir del envío del listado de trabajadores con derecho a este beneficio por parte del Grupo de Talento Humano.

El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad o proponer un plazo inferior.

PREGUNTA: 4. Nos permitimos aclarar que **COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S** emitirá y radicará factura junto con la entrega de las Ordenes de Suministro de (BONOS) y no en el momento de la redención de las mismas por parte de los funcionarios beneficiarios de la dotación.

RESPUESTA. De acuerdo.

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 005 DE 2017

PREGUNTA: 5. Nos permitimos aclarar que los descuentos o promociones vigentes en los puntos de venta al momento de la redención de las Órdenes de Bonos no serán aplicables.

RESPUESTA. De acuerdo.

PREGUNTA: 6. Solicitamos amablemente se considere la posibilidad de aceptar propuestas parciales, es decir se pueda ofertar de manera separada los items, teniendo en cuenta nuestro interés en participar, debido a la experiencia, calidad y capacidad de nuestra compañía para satisfacer dicha necesidad.

RESPUESTA: No es posible debido a que la invitación no está dividida en grupos sino como un solo paquete.

PREGUNTA: 7. Nos permitimos aclarar que las prendas disponibles en los puntos de venta cuentan con una alta rotación de inventario y es posible que al momento de la redención de las Ordenes, no se encuentren disponibles los mismo modelos y colore presentados como muestra, sin embargo se garantizara disponibilidad de las prendas en los materiales y calidades exigidos en las especificaciones técnicas

RESPUESTA. De acuerdo.

PREGUNTA: 8. Con relación al numeral 15. SUSTITUCIÓN DE BONOS O TARJETAS NO UTILIZADOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS MISMOS, nos permitimos solicitar aclaración al respecto del manejo que se dará a la sustitución de los bonos y determinar si esto consiste en el remplazo por otros bonos y determinar si esto consiste en el remplazo por otros bonos, por prendas o el reintegro del valor de los bonos no redimidos

RESPUESTA. Este punto corresponde a aquellos bonos que los trabajadores no utilicen en la vigencia indicada.

PREGUNTA: 10. Con relación al numeral 6. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, solicitamos amablemente que las certificaciones de experiencia contengan únicamente el objeto del contrato, el cual debe corresponder al objeto de la Invitación y no se solicite que las mismas incluyan la modalidad de entrega, es decir el suministro de Bonos, toda vez que las certificaciones de experiencia no mencionan dicha información

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 005 DE 2017

RESPUESTA: Es requisito de experiencia:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se considera como requisito mínimo de verificación, **cumple o no cumple** que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación **de al menos tres (3) contratos suscritos** con entidades públicas y/o privadas, **dentro de tres (03) años anteriores** a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto corresponda al de la presente invitación al cual presentan oferta y su valor sea al menos el valor del presupuesto asignado para este proceso. (Formato 5).

Dentro de las certificaciones mínimas exigidas deberá acreditarse el suministro de bonos de dotación de ambos géneros. No es necesario que las tres certificaciones indiquen de manera conjunta el suministro de bonos de prendas para ambos géneros, pero si es necesario que alguna de ellas lo incluya.

La certificación debe contener:

- i. Fecha de expedición.
- ii. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
- iii. Periodo en el cual se ejecutó el contrato.
- iv. Valor total del contrato ejecutado, incluido I.V.A. y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.

PREGUNTA: 11. Con relación a los términos de reposición solicitamos amablemente ampliar este plazo a quince días (15) lo anterior ya que el plazo establecido en la presente invitación de tres (3) días resulta ser un tiempo muy reducido para dicho trámite

RESPUESTA. Dado que estamos finalizando año y se deben revisar las muestras físicas para seleccionar el proveedor, es necesario que el contratista realice la entrega dentro del plazo establecido. Además, los trabajadores deben reclamar la dotación lo antes posible.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BONOS O TARJETAS. El plazo de entrega de los bonos es de cinco (05) días hábiles contados a partir del envío del listado de trabajadores con derecho a este beneficio por parte del Grupo de Talento Humano.

ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 005 DE 2017

El oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad o proponer un plazo inferior.

PREGUNTA: 12. Solicitamos amablemente aclarar a que hace referencia con la composición en los vestido donde especifican "Como mínimo polilana, paño 100% Lana" ya que la polilana corresponde a 55% Poliéster 45% Lana.

RESPUESTA. Esta condición ha sido establecida por la Imprenta para la dotación de los caballeros.

Cordialmente

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**